



Continúa revisión de cambios al Reglamento del Senado

La Comisión de Constitución del Senado continuó con la revisión del conjunto de cambios propuestos al Reglamento del Senado con el objeto de adecuarlo a la Ley 20.477, que modificó la Ley Orgánica Constitucional, a propósito de las reformas constitucionales de 2005, que entre otras materias eliminaron a los senadores designados e institucionales.

Durante la sesión, el Secretario

General del Senado, Raúl Guzmán, entregó un oficio a la Comisión con un listado de materias que pueden ser incorporadas posteriormente durante el estudio de la iniciativa.

En tanto, la Comisión siguió revisando las normas que ya habían sido aprobadas como los pareos y cuando rigen; los procedimientos para la vacancia de un senador, que ya está en la ley, pero ahora quedarían en el



FOTO: SENADO

reglamento también; la facultad del presidente del Senado para constituir la sala en sesión secreta; dis-

posiciones sobre la cuenta pública del presidente del Senado; ajustes al reglamento por procedimientos de

comisiones mixtas y la composición de los comités y comisiones.

Quedaron pendientes de revisar temas como los nombres y el área de competencia de ciertas comisiones, pues hay indicaciones para agregar algunas materias a algunas de ellas, como por ejemplo "Comisión de Defensa Nacional y Ciberseguridad".

Asimismo, se discutió la posibilidad de incorporar a todos los comités en la Comisión de Régimen Interior.

La Comisión de Constitución seguirá destinando un día a la semana para ver los cambios reglamentarios.